

**ESTUDIO DE LAS IMPORTACIONES EN LA DIVISIÓN DE SERVICIO AL
COMERCIO EXTERIOR DIAN-IPIALES EN EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE JULIO Y DICIEMBRE DE 2003**

CARMEN DEL PILAR VILLOTA PANTOJA

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINSTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMIA
IPIALES
2004**

**ESTUDIO DE LAS IMPORTACIONES EN LA DIVISIÓN DE SERVICIO AL
COMERCIO EXTERIOR DIAN-IPIALES EN EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE JULIO Y DICIEMBRE DE 2003**

CARMEN DEL PILAR VILLOTA PANTOJA

Pasantía para optar el título de Economista

ASESOR:

HAROLD DELGADO Esp.

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINSTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMIA
IPIALES
2004**

“Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado, son responsabilidad exclusiva de los autores”

“Artículo 1 del acuerdo No. 234 de octubre 11 de 1966, emanada por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.”

Nota de aceptación

HAROLD DELGADO
Asesor Docente

FRANCISCO CRIOLLO
Jurado

ARMANDO PATIÑO
Jurado

Pasto, Febrero de 2004

DEDICATORIA

Este trabajo esta dedicado a:

Mis padres Edilberto y Piedad

Mi hermano Julián

Mi tía Betty

Mi sobrino Santiago

AGRADECIMIENTOS

Sea esta la oportunidad para agradecer:

A Dios, fuente suprema de toda sabiduría; a mis padres, por su permanente ayuda durante toda mi carrera; a mi tía Betty por su apoyo y colaboración incondicional.

Al Doctor Oswaldo Gaviria, por darme la posibilidad de realizar la pasantía en la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales de Ipiales; a la Doctora Marina Carreño y a todos los funcionarios de la División de Servicio al Comercio Exterior por su amistad y colaboración brindada durante mi permanencia en la institución.

Finalmente quiero expresar mi gratitud a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO y a mi asesor al profesor Harold Delgado.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	21
1. OBJETIVOS	23
1.1 OBJETIVO GENERAL	23
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	23
2. JUSTIFICACION	24
3. PRESENTACIÓN DE LA DIAN	25
3.1 MISIOM	25
3.2 VISION	25
4. MARCO TEORICO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	28
4.1 MERCANTILISMO	28
4.2 TEORIA CLÁSICA	28
4.3 TEORIA NEOCLÁSICA	29
4.4 MODELO KEYNESIANO	30
5. MARCO CONCEPTUAL DEL COMERCIO EN COLOMBIA	31
6. MARCO CONCEPTUAL DE LAS IMPORTACIONES	32
6.1 IMPORTACION	32
6.2 MODALIDADES DE IMPORTACIÓN	32
6.2.1 Importación ordinaria	32
6.2.2 Importación con franquicia	32
6.2.3 Reimportación por perfeccionamiento pasivo	32

6.2.4	Reimportación en el mismo estado	32
6.2.5	Importación en cumplimiento de garantía	32
6.2.6	Importación temporal para reexportación en el mismo estado	33
6.2.7	Importación temporal para perfeccionamiento activo	33
6.2.8	Importación para transformación o ensamble	33
6.2.9	Trafico postal y envíos urgentes por avión	33
6.2.10	Entregas urgentes	33
6.2.11	Viajeros	33
6.3	TIPOS DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	34
6.3.1	Declaración inicial	34
6.3.2	Declaración anticipada	34
6.3.3	Declaración de legalización	34
6.3.4	Declaración de corrección	34
6.3.5	Declaración de modificación	34
7.	ACUERDOS Y ESTRATEGIAS COMERCIALES	35
7.1	COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	35
7.2	PLAN VALLEJO	35
7.3	LEY DE FRONTERAS	36
8.	DESCRIPCIÓN DE LA PASANTIA	37
8.1	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	37
8.1.1	Recepción y radicación de documentos de importación	37
8.1.2	Recepción y radicación de documentos de exportación	37
8.1.3	Diligenciamiento de actas de inspección	37

8.1.4	Tramite de internaciones	37
8.2	RELACIONES INTERPERSONALES	37
9.	EL PROCESO DE IMPORTACIÓN	39
9.1	ESTUDIO DE MERCADO	39
9.2	TRAMITE DEL REGISTRO SANITARIO	39
9.3	TAMITE DE REGISTRO O LICENCIA DE IMPORTACIÓN	40
9.4	PAGO DE LA IMPORTACIÓN	40
9.5	DESPACHO DE LA MERCANCÍA	40
9.6	LLEGADA DE LA MERCANCÍA AL TERRITORIO NACIONAL	41
9.7	TRAMITE DE NACIONALIZACIÓN DE LA MERCANCÍA	41
9.8	CONTROL POSTERIOR	43
10.	IMPORTACIONES QUE SE REALIZAN A TRAVES DE LA DIVISIÓN DE SERVICIO AL COMERCIO EXTERIOR	44
10.1	PRODUCTOS QUE SE IMPORTAN	44
10.1.1	Productos Perecederos	44
10.1.2	Productos no perecederos	45
10.2	ANALISIS DE LAS IMPORTACIONES	45
10.3	COSTOS DE LAS IMPORTACIONES	48
10.3.1	Costos de Intermediación Aduanera	48
10.3.2	Costos de registro sanitario	48
10.3.3	Costos de registro de importación	48
10.3.4	Costo formulario Declaración de Importación	48
10.3.5	Costo formulario Declaración Andina del valor en aduana	48

10.3.6 Costo de transporte	48
10.3.7 Costo de almacenamiento	48
11. PRINCIPALES PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN EN EL PROCESO DE IMPORTACIÓN	50
12. IMPACTO DE LAS IMPORTACIONES EN LA ECONOMIA REGIONAL	51
13. PERCEPCIÓN DEL USUARIO RESPECTO AL SERVICIO QUE PRESTA LA DIVISIÓN DE SERVICIO AL COMERCIO EXTERIOR	54
14. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS	55
15. CONCLUSIONES FINALES SOBRE LA PASANTIA	57
BIBLIOGRAFÍA	58
ANEXOS	59

LISTA DE GRAFICOS

	Pág.
Figura 1. Organigrama Administración Delegada de Aduanas Nacionales de Ipiales	27

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Estructura Orgánica	26

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Importaciones totales realizadas en el periodo julio-diciembre de 2003.	60
Anexo B. Importaciones mensuales realizadas a través de la DIAN- Ipiales, julio-diciembre de 2003.	61
Anexo C. Importaciones totales productos perecederos y no perecederos	62
Anexo D. Importaciones productos perecederos	63
Anexo E. Importaciones productos no perecederos	64
Anexo F. Importaciones según modalidad	65
Anexo G. Importaciones que requieren inspección física	66
Anexo H. Importaciones según tipo de declaración de importación	67
Anexo I. Entrevista realizada a los representantes de las sociedades de intermediación aduanera	68

GLOSARIO

ALMACENAMIENTO: es el depósito de mercancías bajo el control de la autoridad aduanera en recintos habilitados por la Aduana.

APREHENSION: es una medida cautelar consistente en la retención de mercancías respecto de las cuales se configure alguna anomalía.

CARTA DE PORTE: documento de transporte por vía férrea o por vía terrestre que expide el transportador.

DECLARANTE: es la persona que suscribe y presenta una Declaración de mercancías a nombre propio o por encargo de terceros.

DECOMISO: es el acto en virtud del cual pasan a poder de la nación las mercancías, respecto de las cuales no se acredite el cumplimiento de los trámites previstos para su presentación y/o declaración ante las autoridades aduaneras.

DEPOSITO: es el recinto público o privado habilitado por la autoridad aduanera para el almacenamiento de mercancías bajo control aduanero.

DERECHOS DE ADUANA: son todos los derechos, impuestos, contribuciones, tasas y gravámenes de cualquier clase, los derechos antidumping o compensatorios y todo pago que se fije o se exija, directa o indirectamente por la importación de mercancías al territorio aduanero nacional o en relación con dicha importación, lo mismo que toda clase de derechos de timbre o gravámenes que se exijan o se tasan respecto a los documentos requeridos para la importación o, que en cualquier otra forma, tuvieren relación con la misma.

DECLARACIÓN ANDINA DEL VALOR: documento soporte de la declaración de Importación, debe diligenciarse cuando el valor de la importación supere los cinco mil dólares (5000) de los Estados Unidos. Este documento debe contener la información relativa a la transacción comercial de las mercancías importadas.

DUMPING: practica desleal del comercio internacional, que consiste en introducir en el mercado de otro país un producto idéntico o similar a un precio de exportación, inferior al valor normal de ese producto en el país de origen, en igual nivel de comercialización.

IMPORTACIÓN: es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional. También se considera importación la introducción de mercancías procedentes de zona franca industrial de bienes y servicios, al resto del territorio aduanero nacional en los términos previstos en este decreto.

INFRACCION ADUANERA: es toda acción u omisión que conlleva la trasgresión de la legislación aduanera.

INSPECCIÓN ADUANERA: es la actuación realizada por la autoridad aduanera competente, con el fin de determinar la naturaleza, origen, estado, cantidad, valor, clasificación arancelaria, tributos aduaneros, régimen aduanero y tratamiento tributario aplicable a una mercancía. Esta inspección cuando implica el reconocimiento de la mercancías, será física y cuando se realiza únicamente con base en la información contenida en la Declaración y en los en los documentos que la acompañan, será documental.

LEVANTE: es el acto por el cual la autoridad aduanera permite a los interesados la disposición de la mercancía, previo el cumplimiento de los requisitos legales o el otorgamiento de garantía, cuando ha ello haya lugar.

MANDATO: documento mediante el cual, el importador de la mercancía confiere autonomía a la sociedad de intermediación aduanera, para que se encargue de realizar los trámites pertinentes para la importación y nacionalización de la mercancía.

MANIFIESTO DE CARGA: es el documento que contiene la relación de todos los bultos que comprenden la carga, incluida la mercancía a granel, a bordo del medio de transporte.

MERCANCÍA: es todo bien clasificable en el Arancel de Aduanas, susceptible de ser transportado y sujeto a un régimen aduanero.

MERCANCÍA DECLARADA: es la mercancía nacional o extranjera que se encuentra descrita en una Declaración de Exportación, de Transito Aduanero o de Importación.

MERCANCÍA NACIONALIZADA: es la mercancía de origen extranjero que se encuentra en libre disposición por haberse cumplido todos los trámites y formalidades exigidos por las normas aduaneras.

PROCESO DE IMPORTACIÓN: es aquel que se inicia con el aviso de llegada del medio de transporte y finaliza con la autorización del levante la mercancía, previo el pago de los tributos y sanciones.

REGIMEN ADUANERO: es el tratamiento aplicable a las mercancías sometidas al control y vigilancia de la autoridad aduanera, mediante el cual se les asigna un destino aduanero específico que puede ser de importación, exportación o tránsito.

SOCIEDADES DE INTERMEDIACIÓN ADUANERA (SIA): son las personas jurídicas cuyo objeto social principal es el ejercicio de la Intermediación Aduanera,

para lo cual deben obtener autorización por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

SALVAGUARDIA: consiste en una limitación temporal de las importaciones de un determinado producto, cuya adopción obedece al restablecimiento de las condiciones de competencia distorsionadas por el aumento de las importaciones, por lo anterior una salvaguardia solo se aplica en la proporción necesaria para prevenir o reparar el daño grave o la amenaza de daño grave a la producción nacional.

RESUMEN

Ante los procesos de apertura e integración económica la frontera Colombo-Ecuatoriana ha registrado un gran incremento comercial. Sin embargo este dinamismo comercial sólo le ha servido para convertirse en el cuello de botella para el crecimiento del comercio y el desarrollo de los grandes centros de producción de los dos países.

La mayor parte de las importaciones que se realizan del Ecuador, van destinadas para el centro del país, por las carreteras de Nariño solo miramos pasar los cargamentos de mercancía. Es decir que las principales favorecidos por los acuerdos y convenios comerciales son los grandes comerciantes del centro del país, mientras que los pequeños comerciantes de la zona fronteriza sólo tienen que conformarse con realizar actividades de comercio a muy pequeña escala.

Nariño solamente se beneficia por el empleo directo e indirecto que se genera con el dinamismo del comercio exterior. Para que el impacto de las importaciones y del comercio en general sea más visible en la región se hace necesario estar inmerso en el proceso y no sólo conformarnos con ser simple intermediarios.

Para que nuestra región salga atraso y subdesarrollo en el que se encuentra se hace urgente participar activamente en el diseño de políticas y acuerdos comerciales; también es necesario que nuestros representantes gestionen ante el gobierno nacional posibilidades de inversión y apoyo financiero, y se realice esfuerzos mancomunados para la conservación de objetivos comunes a los dos países de la zona fronteriza. Solo de esta manera se puede lograr el crecimiento y desarrollo económico tan anhelado.

ABSTRACT

In front of opening and economical integration processes, the Colombia-Ecuador frontier has registered a big commercial increase – Nevertheless, this commercial dynamism has just served to become in a enormous obstade to development and trade growth of big production centers of countries.

The most importations which are made from Ecuador are destined to country center. By Nariño public road, we only see to pass goods load. That is, main favored people by commercial agreements and pacts are big traders of country center, while small ones of frontier zone have to adjuste them with doving small scale trade activities.

Nariño only is profited by the direct and indirect job which is generated with the exterior trade dynamism. In order to importations and trade impact in general was visibler in region, it is necessary to be immersed in process, not only adjusted or adapted to be simple intermediaries.

With the goal our region can leave its slowness and subdevelopment in which it is, it is important to participate in an active way in politics and commercial agreements desing. It is necessary; besides, that our representants negotiate before national government the different inversion and finance support possibilities as well as to do the major efforts in order to get the common goals to two countries of frontier area. Only in this way, it can get the so desired economical development and growth.

INTRODUCCION

Con los procesos de Internacionalización de la economía se ha dado un fortalecimiento y mayor desempeño de las instituciones relacionadas con los asuntos aduaneros, arancelarios y de comercio exterior en general.

La DIAN por su parte a través de la división de servicio al comercio exterior se encarga de los tramites correspondientes a los procesos aduaneros de importaciones, exportaciones y tránsitos aduaneros; a la vez que ejerce una función de control sobre los actores exteriores vinculados con los asuntos aduaneros como son: las sociedades de intermediación aduanera (SIA), los depósitos y las empresas transportadoras.

Las diversas funciones que tiene la división de servicio al comercio exterior de la DIAN brindan una excelente oportunidad a un pasante para poder aplicar los conocimientos adquiridos en la universidad, afianzarlos con la práctica, y conocer a fondo muchos temas relacionados con el comercio exterior en los cuales no se había profundizado.

La pasantía en términos generales permite confrontar la teoría con la práctica, intercambiar opiniones y despejar dudas con las personas que laboran en la división y con los representantes de las organizaciones vinculadas con la misma; siendo el análisis y la observación las herramientas que posibilitan alcanzar nuevos conocimientos y adquirir destreza en el manejo de los diferentes trámites.

El trabajo de pasantía realizado en la división de servicio al comercio exterior estuvo orientado a estudiar con profundidad el proceso de importación realizado a través de la DIAN Ipiales de bienes procedentes del Ecuador. El estudio permitió conocer y analizar diferentes variables relacionadas con las importaciones en particular y con la actividad económica en general; de igual forma se pudo detectar algún tipo de falencia en el mencionado proceso donde el pasante realizó su aporte planteando las posibles soluciones.

En la parte inicial del presente informe se hace una presentación breve de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Ipiales; posteriormente se hace referencia a las teorías del comercio internacional, y a la dinámica del comercio en Colombia.

Para tener una noción de lo que son las Importaciones se realizo de una forma resumida un marco teórico referente al tema en mención, para posteriormente hacer referencia a lo que es la Comunidad Andina de Naciones, El Plan Vallejo y la Ley de Fronteras.

Seguido a ello se pasa realizar una descripción de los pasos necesarios para realizar una Importación, empezando desde el estudio de mercado hasta lo que es la nacionalización de la mercancía para que quede a libre disposición del propietario.

A continuación se hace alusión a los principales productos de importación, la frecuencia con que se importa, la modalidad, su destino en torno al lugar y a la actividad económica a que se dirigen.

Finalmente se hace referencia al impacto de las importaciones en la economía regional, a los principales problemas que se presentan en el proceso de importación, y a la percepción del usuario respecto al servicio que presta la División de Servicio al Comercio Exterior.

Para concluir se hace unas recomendaciones o sugerencias para dar solución a los problemas que existen en la división y contribuir a mejorar el servicio prestado, de igual forma se realizan unas conclusiones de manera general respecto de la Pasantía.

Como soporte teórico de la Pasantía se realizó el presente informe final en el cual se plasma lo concerniente al proceso de importación de una forma clara y concisa para que el material se convierta en una fuente de investigación para quienes estén interesados en el tema.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Estudiar y analizar las importaciones que se tramitan en la división de servicio al comercio exterior de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Ipiales, de bienes provenientes del Ecuador.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revisar la parte conceptual y legal del proceso de importación.
- Identificar y analizar los principales productos de importación y a que actividad económica se destinan.
- Conocer y analizar los principales convenios de tipo arancelario vigentes y su aplicación a las importaciones provenientes del Ecuador.
- Analizar el impacto de las importaciones sobre la economía regional.
- Conocer la percepción del usuario importador, respecto al servicio que presta la división.

2. JUSTIFICACION

Partiendo de una conceptualización de la educación hecha por la UNESCO, “una concepción integral de la educación, debe estructurarse en torno de cuatro aprendizajes fundamentales: aprender a conocer; aprender a hacer; aprender a vivir juntos y aprender a ser.” Sin ellos no podemos transformarnos nosotros mismos ni influir sobre nuestro entorno, en el cual debe destacarse nuestro propio trabajo.

La pasantía a parte de ser para mí una opción para obtener el título de economista, fue una importante oportunidad para desarrollarme como persona y como profesional y adquirir experiencia laboral dentro de una institución de reconocida trascendencia como es la DIAN, y dentro de un ambiente laboral activo, dinámico y actual.

Con el estudio del proceso de importación se logró conocer más de cerca todo lo relacionado con el tema, a la vez que permitió detectar las principales falencias que se presentan en el mismo, y haciendo uso de todos los conocimientos se pudo plantear ajustes o soluciones que contribuyan al mejoramiento del proceso de importación sin salirse de los márgenes legales, con esto se está contribuyendo con el mejoramiento del proceso y de la imagen de la División de Servicio al comercio exterior en general.

3. PRESENTACIÓN DE LA DIAN

Dado su carácter técnico y especializado, la DIAN es una Unidad Administrativa Especial (UEA) del orden nacional. Se caracteriza por tener personería Jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio.

Esta adscrita al ministerio de Hacienda y crédito público y, por lo tanto, su acción debe acogerse a los lineamientos que indique dicho Ministerio y enmarcarse dentro del programa macroeconómico adoptado.

3.1 MISIÓN

La Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales de Colombia es responsable de prestar un servicio de facilitación y control a los agentes económicos, para el cumplimiento de las normas que integran el Sistema Tributario, Aduanero y Cambiario, obedeciendo los principios constitucionales de la función administrativa, con el fin de recaudar la cantidad correcta de tributos, agilizar aduaneramente las operaciones de comercio exterior, propiciar condiciones de competencia leal, promover información confiable y oportuna, y contribuir al bienestar social y económico de los colombianos.

3.2 VISION

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales plantea su visión de futuro para el año 2006, buscando consolidar la autoridad fiscal del Estado, la autonomía institucional, altos niveles de cumplimiento voluntario de las obligaciones que controla y facilita la integridad y aprovechamiento pleno de la información, de los procesos y de la normatividad, el aporte de los elementos técnicos para la adecuación de la carga fiscal y la simplificación del sistema Tributario, Aduanero y Cambiario, a través de un equipo de funcionarios públicos comprometidos y formados para salvaguardar los intereses del Estado con un sentido de servicio, un soporte tecnológico integral y permanentemente actualizado y un régimen administrativo especial propio de una entidad moderna que responde a las necesidades de la sociedad, funcionarios, contribuyentes y usuarios.

Cuadro 1. Estructura Orgánica

NIVEL CENTRAL
NIVEL REGIONAL Y ESPECIAL
NIVEL LOCAL
DELEGADAS

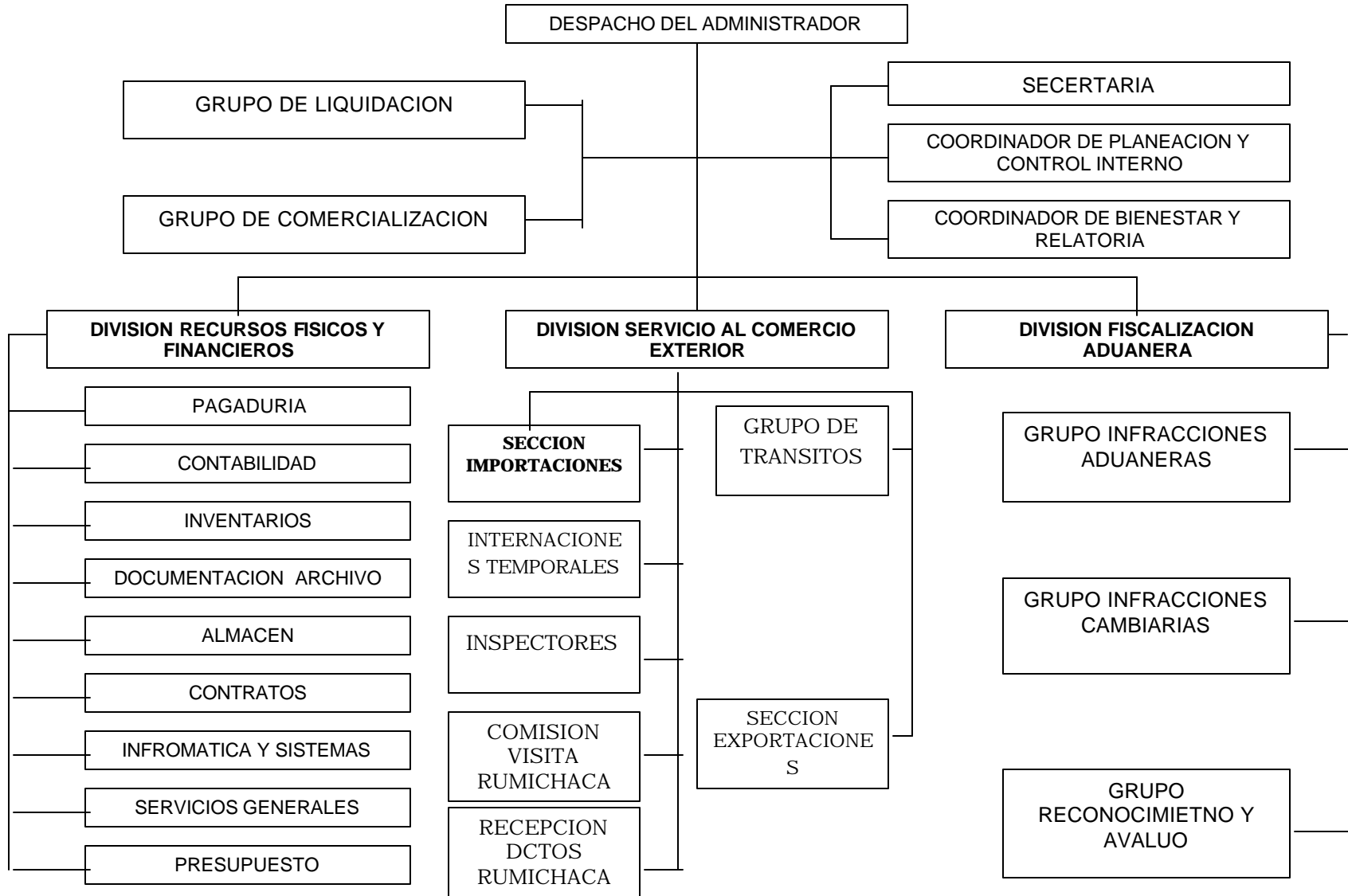
La DIAN de Ipiales se encuentra dentro de las delegadas y su denominación completa es: “Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Delegada de Ipiales”.

En la Administración Delegada de Aduanas de Ipiales funcionan: la División de Recursos Físicos y Financieros, la cuál se encarga de la parte administrativa y contable; la División de Fiscalización Aduanera, la cual trabaja en lo relacionado con las infracciones aduaneras y cambiarias; y la División de Servicio al comercio Exterior, de la cual vamos a Hablar más ampliamente.

La división de Servicio al Comercio Exterior. Se encarga de garantizar la adecuada aplicación de los regímenes aduaneros, la prestación eficiente del servicio aduanero y el control orientado al cumplimiento de las normas aduaneras, siempre encaminadas a facilitar y agilizar las operaciones de Comercio Exterior. En esta división funcionan los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de Tránsitos
- Sección de Importaciones
- Sección de Exportaciones
- Inspector
- Recepción Documentos Rumichaca
- Comisión Visita Rumichaca
- Internaciones Temporales

Figura 1. Organigrama Administración Delegada de Aduanas Nacionales de Ipiales



4. MARCO TEORICO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

El comercio en general surge como consecuencia de la división social del trabajo, es decir en la especialización entre las ramas económicas, a partir de ello se han realizado una serie de teorías referentes al comercio internacional entre las cuales tenemos:

4.1 MERCANTILISMO

Con el mercantilismo se cristalizó los llamados estados nacionales, quedando atrás organizaciones anteriores como el Feudalismo el Imperialismo entre otros. La forma inicial del mercantilismo fue el sistema monetario según el cual la función principal de la política comercial consistía en atraer al país metales preciosos y asegurar por distintos medios una balanza comercial favorable, o sea que la importación de dinero debía necesariamente superar la exportación del mismo que se realizara. En esta forma el intercambio de bienes se constituía en un medio para el atesoramiento de dinero.

“Para los mercantilistas el objetivo primordial del intercambio con países extranjeros era el de exportar tantos productos de origen nacional como pudiera ser posible para a su vez importar las cantidades necesarias de metales preciosos con el fin de mantener el normal funcionamiento de la economía nacional.”¹

4.2 TEORIA CLÁSICA

Esta Teoría esta fundamentada en el pensamiento de Adam Smith y David Ricardo, y descansa en unas ventajas de costos de producción que son:

Ventajas Absolutas: constituyen el aporte que hizo Smith acerca del comercio, tiene como base la división internacional del trabajo; se desarrolla a partir de un principio “no se debe hacer en casa, aquello que resulta mas costoso que comprárselo a los vecinos”². Cada país posee ventaja en la producción de un bien y desventaja en la producción de otro bien, por lo cual cada país debe especializarse en la producción del bien que posee ventaja y dejar de producir el otro. Esto es lo que se denomina ventaja absoluta, con la aplicación de esta teoría cada país va ha duplicar la producción del bien en el cual posee ventaja. Con la aplicación de las Ventajas absolutas también podrá producir con mejor calidad.

¹ VIZCAÍNO, Shain. Teoría del Comercio Exterior, Universidad externado de Colombia. Santa fe de Bogotá : 1987. p. 37

² SMITH, Adam. La riqueza de las naciones. Fondo de cultura Económica. México : Edwin Cannan, 1994. p. 58.

Ventajas Comparativas: son un aporte de Ricardo a la teoría del comercio internacional, tiene también como base la división internacional del trabajo; descansa en el principio “Los países disponen en proporciones diferentes de destrezas de producción, entonces cada país debe aprovechar las destrezas que le sean más favorables.”³

Las ventajas comparativas se presentan cuando uno de los países posee ventaja en la producción de ambos bienes pero en diferente proporción. Complementariamente el otro país posee desventaja en la producción de ambos bienes pero con diferente proporción.

El país con ventajas debe especializarse en la producción de aquel bien en el cual la ventaja sea mayor. El otro país deberá especializarse en aquel bien en el cual la desventaja sea menor.

Entonces se produce una especialización relativa, donde cada país puede seguir produciendo ambos bienes pero haciendo hincapié en el que posee más ventaja.

4.3 TEORIA NEOCLÁSICA

La teoría neoclásica toma su punto de partida en los postulados de la escuela clásica, y su principal esfuerzo estuvo encaminado a eliminar los supuestos simplificadores que manejaban los clásicos, y haciendo que se concebirá el intercambio como la resultante de la compleja intervención de múltiples y móviles factores.

El modelo neoclásico tiene como base un teorema “La dotación desigual de factores de producción entre países, determina diferencias en las remuneraciones de esos factores, pero el comercio internacional en desarrollo tiende a borrar dichas diferencias.”⁴ De tal manera que teniendo en cuenta el grado de dotación de los factores de producción se puede llegar a una especialización, donde los factores que eran baratos antes de la especialización se incrementa su remuneración y viceversa.

Los principales postulados en los que descansa la teoría clásica son:

Que cada país posee una multiplicidad de bienes, y la demanda es quien determinará que bienes serán importados y exportados estableciéndose un orden de prioridades según el grado de ventaja comparativa que caracterice a cada bien.

³ RICARDO, David. Principios de Economía Política y Tributación. Bogotá : Fondo de Cultura Económica, 1993. p. 98

⁴ VIZCAÍNO, Op.cit., p. 59

En el comercio internacional los costos de transporte tienen efectos similares a los de los aranceles aduaneros, ya que hacen que los precios se igualen en todo el mundo.

Los neoclásicos plantean la existencia plena de dos mercados: uno de bienes y servicios en el cual se determinan precios y tarifas, y otro de factores de producción donde se determinan sus remuneraciones.

4.4 MODELO KEYNESIANO

“El modelo keynesiano esta basado en la multiplicación de la economía, tiene como base los multiplicadores, los cuales están determinados por los las llamadas propensiones a consumir, a ahorrar y a importar.”⁵

El multiplicador interno de la economía, esta determinado por la propensión marginal al consumo y al ahorro; el multiplicador externo de la economía esta determinado por la propensión marginal a importar y el multiplicador general de la economía, esta determinado por la propensión marginal a ahorrar y a importar. Los multiplicadores sirven para medir el impacto de las variables económicas sobre el ingreso nacional y el crecimiento.

⁵ Ibid., p. 23.

5. MARCO CONCEPTUAL DEL COMERCIO EN COLOMBIA

Hace una década el modelo de desarrollo colombiano estaba basado en la sustitución de importaciones, protección extrema a la industria nacional y promoción de exportaciones, lo que le permitió al país una presencia apenas marginal en los mercados internacionales, lo cual hizo que los productos nacionales se alejaran de la competencia internacional y que los avances en términos de crecimiento, tecnología y generación de empleo fueran muy insignificantes.

Dada entonces la globalización de la economía desde la perspectiva de la apertura económica, la integración y la creación de bloques económicos fuertes y sólidos, Colombia optó por adoptar nuevas reglas de juego en lo referente al comercio internacional. En este nuevo marco de política económica el flujo de importaciones creció y se diversificó, los productos que ingresaron al mercado interno compitieron con buena parte de la producción nacional, que no estaba preparada para competir en esas condiciones, es decir que el mercado doméstico no estaba preparado para enfrentar a la competencia foránea, en pocas palabras Colombia no contaba con el desarrollo tecnológico ni la infraestructura necesaria para enfrentarse a la internacionalización de la economía.

Con el objeto de avanzar en el proceso de internacionalización de la economía colombiana, fue preciso implementar cambios en términos de estructura económica, régimen cambiario, modernización de las entidades del sector de comercio exterior y reorientación de la política internacional del país, especialmente en materia comercial.

Por esta razón se ha tenido que recurrir a tomar medidas como las salvaguardias para corregir los efectos causados por los incrementos significativos en las importaciones, facilitando la reconversión industrial a las nuevas condiciones de mercado a través del desarrollo tecnológico de sus aparatos productivos, para así obtener el crecimiento de la productividad y la eficiencia que les permitirá competir en mejores condiciones con los productores extranjeros.

También se ha recurrido a implementar instrumentos que corrigieran las prácticas desleales del comercio internacional, como son el dumping y los suicidios. La tarea del gobierno y de las instituciones relacionadas con el comercio exterior en los últimos años ha sido trabajar en la búsqueda de mecanismos y estrategias para poder estar a tono con el movimiento del comercio en las nuevas formas y manifestaciones. También se trabaja arduamente en la realización de acuerdos comerciales y conformación de grupos económicos para poder competir a nivel mundial.

6. MARCO CONCEPTUAL DE LAS IMPORTACIONES

6.1 IMPORTACIÓN

Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera, o de zona franca colombiana industrial, de bienes y servicios al resto del territorio nacional, previo el cumplimiento de los requisitos legales establecidos y del pago de los tributos aduaneros a que haya lugar.

6.2 MODALIDADES DE IMPORTACIÓN

Dependiendo de las transacciones comerciales que realice el importador, podrá acogerse a la modalidad de importación que más se ajuste a sus necesidades y a las de sus proveedores en el exterior. Las modalidades de importación que se manejan dentro de la Legislación Aduanera Colombiana son las siguientes:

6.2.1 Importación ordinaria. Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional con el fin de permanecer en el de manera indefinida, en libre disposición, con el pago de los tributos aduaneros a que hubiere lugar.

6.2.2 Importación con franquicia. Es aquella importación que en virtud de tratado, convenio o ley, goza de exención total o parcial de tributos aduaneros y con base en la cual la mercancía queda en disposición restringida, salvo lo dispuesto en la norma que consagra el beneficio.

6.2.3 Reimportación por perfeccionamiento pasivo. Es la reimportación de mercancía exportada temporalmente para elaboración, reparación o transformación, lo cual causara tributos aduaneros sobre el valor agregado en el exterior, incluidos los gastos complementarios a dichas operaciones, para lo cual se aplicaran las tarifas correspondientes a la subpartida arancelaria del producto terminado que se importa.

6.2.4 Reimportación en el mismo estado. Se presenta cuando inicialmente se hace una exportación definitiva y por diferentes razones el producto es devuelto a su país de origen siempre y cuando se compruebe que es la misma mercancía y que no ha sufrido ninguna modificación.

6.2.5 Importación en cumplimiento de garantía. Esta modalidad se aplica cuando se importa son el pago de tributos aduaneros, la mercancía que en cumplimiento de una garantía del fabricante o proveedor, se haya reparado en el exterior, o haya resultado averiada, defectuosa o impropia para el fin para el cual fue importada. La mercancía así importada quedará en libre disposición.

6.2.6 Importación temporal para reexportación en el mismo estado. Es la importación al territorio aduanero nacional, con suspensión de tributos aduaneros, de determinadas mercancías destinadas a la reexportación en un plazo señalado, sin haber experimentado modificación alguna, con excepción de la depreciación normal originada en el uso que de ellas se haga.

6.2.7 Importación temporal para perfeccionamiento activo. Es aquella importación temporal que permite recibir dentro del territorio aduanero nacional, con suspensión total o parcial de derechos de importación, mercancías destinadas a ser reexportadas total o parcialmente en un plazo determinado, después de haber sufrido transformación, elaboración o reparación, así como los insumos necesarios para estas operaciones.

Dentro de esta modalidad existen unas clases, las cuales son:

- Importación temporal para perfeccionamiento activo de bienes de capital.
- Importación temporal en desarrollo de Sistemas Especiales de Importación – Exportación.
- Importación temporal para procesamiento industrial.

6.2.8 Importación para transformación o ensamble. Es la modalidad bajo la cual se importan mercancías que van a ser sometidas a procesos de transformación o ensamble, por parte de industrias reconocidas y autorizadas para el efecto, y su disposición quedará restringida.

6.2.9 Tráfico postal y envíos urgentes por avión. Podrán ser objeto de importación por esta modalidad los envíos de correspondencia, los paquetes postales y los envíos urgentes siempre que su valor no exceda mil dólares estadounidenses, y requieran ágil entrega a su destinatario.

6.2.10 Entregas urgentes. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales podrá autorizar sin trámite previo alguno, la entrega directa al importador, de determinadas mercancías que así lo requieran, bien sea porque ingresen como auxilio para damnificados de catástrofes o siniestros, por su especial naturaleza o porque respondan a la satisfacción de una necesidad apremiante.

6.2.11 Viajeros (Menajes, Diplomáticos). La modalidad de importación de viajeros sólo es aplicable a las mercancías que no constituyan expedición comercial y sean introducidas por los viajeros. El menaje está constituido por los artículos de uso doméstico que una unidad familiar requiere importar por el cambio de domicilio a otro país. Dentro de los diplomáticos están las importaciones de vehículos automóviles, equipajes y menajes que realicen las Embajadas o Sedes Oficiales, los Agentes diplomáticos, Consulares y de Organismos internacionales

acreditados en el país y los funcionarios colombianos que regresan al término de su misión.

6.3. TIPOS DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

La ley establece los siguientes tipos de declaración a los que debe acogerse el importador, según el caso así:

6.3.1 Declaración inicial. Es la primera declaración que se diligencia y presenta ante la DIAN para la introducción de mercancías al territorio nacional.

6.3.2 Declaración anticipada. Es aquella que se presenta con una antelación máximo de quince días a la llegada de la mercancía y procede para cualquier modalidad de importación.

6.3.3 Declaración de legalización. Es la utilizada para legalizar mercancías respecto de las cuales se hubiere incumplido alguna obligación aduanera que dé lugar a su aprehensión y siempre y cuando no existan restricciones legales o administrativas respecto de las mismas.

6.3.4 Declaración de corrección. Se presenta para corregir errores en el diligenciamiento de la Declaración de Importación (subpartidas arancelarias, tarifas, tasas de cambio, sanciones, operación aritmética, modalidad, tratamientos preferenciales, valor FOB, fletes, seguros, otros gastos, ajustes y valor en aduana; puede ser voluntaria o provocada por un requerimiento especial aduanero.

6.3.5 Declaración de modificación. Es la que se diligencia para modificar una Declaración de Importación sin que se genere ninguna sanción y para las modalidades que así lo contemplan.

7. ACUERDOS Y ESTRATEGIAS COMERCIALES

7.1 COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)

La Comunidad Andina es una organización subregional con personería jurídica internacional constituida por cinco países que son: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

La Comunidad Andina de Naciones en 1999 cumplió tres décadas de existencia, porque se dio inicio el 26 de mayo de 1969, se suscribió el Acuerdo de Cartagena entre un grupo de países sudamericanos del área andina. Acuerdo que también se conoció con el nombre de Pacto Andino, inicialmente con la idea de realizar una unión aduanera por el lapso de diez años.

Los principales objetivos de la Comunidad Andina son: lograr un desarrollo conjunto de los cinco países que la integran, procurar una integración en todos los campos, no solamente en lo económico, sino también en lo social y en lo cultural, y por medio de la cooperación lograr un mejor nivel de vida para todos los habitantes, sin tener en cuenta al país al que pertenezcan.

El proceso de integración ha tenido varios cambios en el transcurso de su historia, inicialmente se movía dentro de una concepción cerrada, hacia dentro de la economía teniendo en cuenta que se tenía como base el modelo de sustitución de importaciones, posteriormente se dieron unas modificaciones y se reorientaron las políticas hacia un esquema de regionalismo abierto.

Las políticas manejadas por la Comunidad Andina de Naciones, se han venido modificando en el transcurso del tiempo por las necesidades que se van presentando, y el ánimo de que este acuerdo de integración funcione de la mejor manera y permita cumplir con los objetivos propuestos. Por esta razón se ha tomado decisiones como la liberalización del comercio de bienes de la subregión andina, la adopción de un arancel externo común, la armonización de políticas e instrumentos de comercio exterior y de política económica.

7.2 PLAN VALLEJO

En el año 1959, el gobierno colombiano de ese entonces creó una estrategia que pretendía a las nuevas empresas colombianas para elaborar productos y servicios que luego se enviaran y vendieran en el exterior; es decir se exportaran. Esa estrategia se denominó PLAN VALLEJO. Esta estrategia fue reglamentada por el decreto ley 444 de 1967 y reformada últimamente por la resolución 1860 de 1999.

El Plan Vallejo ofrece un tratamiento favorable a las importaciones temporales para perfeccionamiento activo de materias primas, insumos y bienes de capital, destinados a la producción de bienes exportables. Tal tratamiento es análogo con el sistema de libre importación de mercancías, en virtud de que goza de automaticidad en su aprobación, incluye exención total o parcial de derechos de aduana e impuestos.

La industria química y la industria del cartón y el papel, las cuales necesitan gran cantidad de maquinaria y bienes importados para su producción son dos ejemplos del sector industrial que se han beneficiado considerablemente de las rebajas totales o parciales en los costos gracias al Plan Vallejo.

Para las empresas colombianas, el Plan Vallejo representa un gran ahorro de dinero, lo que permite que sus productos tengan menores costos de elaboración y, por lo tanto un precio de venta menor, de tal manera que se logra mayor competitividad, y se pueden vender los productos con mayor facilidad en los mercados internacionales.

En conclusión el Plan Vallejo se ha constituido en un buen mecanismo que beneficia a las empresas colombianas, puesto que pueden vender mejor sus productos tanto en el exterior como en el sector económico al cual ellas pertenecen y al país en general.

7.3 LEY DE FRONTERAS

La ley 191 del 23 de junio de 1995, es una ley por medio de la cual se dictan disposiciones sobre zonas de frontera, en busca de un mayor desarrollo económico, social, cultural; lograr una mejor calidad de vida de los habitantes y mejorar las relaciones y cooperación con los países vecinos para juntos vencer las dificultades.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la citada ley, el gobierno nacional conjuntamente con todas las sus instituciones esta en libre disposición de celebrar tratados, convenios o acuerdos con los países vecinos, o tomar mediadas de forma unilateral, sin salirse de la normatividad, con el fin de lograr los objetivos propuestos y facilitar la realización de los proyectos presentados por los habitantes de las zonas fronterizas.

La ley de fronteras permite importar una serie de productos de los países vecinos con exención parcial o total de tributos aduaneros, aspecto que es muy beneficioso para los habitantes de las zonas, pero la ley de fronteras no solo trata aspectos de carácter económico, sino que también busca afianzar los vínculos sociales, culturales y administrativos con los países vecinos.

8. DESCRIPCIÓN DE LA PASANTIA

DEPENDENCIA: División de Servicio al Comercio Exterior

TIEMPO: seis meses

JEFE INMEDIATO: Marina Carreño de Ochoa

8.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

8.1.1 Recepción y radicación de documentos de importación. Se reciben las declaraciones de Importación con todos los documentos soportes para radicarlos en el libro, y posteriormente enviar la declaración al funcionario encargado de introducir los datos en el sistema. Después de realizado este paso se entrega nuevamente la declaración de importación al representante de la SIA para que presente la documentación en el banco y realiza los pagos a que haya lugar. Igual procedimiento se realiza para el levante de la mercancía.

8.1.2 Recepción y radicación de documentos de exportación. Se reciben los documentos de Exportación que comúnmente se los conoce con el nombre de DEX, para radicarlos en el libro correspondiente y remitirlos al funcionario encargado de incorporar los datos en el sistema, realizado este paso se los entrega a los representantes de la SIA.

8.1.3 Diligenciamiento de actas de inspección. Cuando las declaraciones de importación no tienen un levante automático y se debe realizar inspección física, se debe llenar un formulario que se denomina acta de inspección, donde se consignan los datos correspondientes a cada declaración de importación.

8.1.4 Tramite de internaciones. Para renovar las Internaciones temporales de Vehículos Ecuatorianos, se hace necesario que el interesado presente la internación anterior y el recibo de pago de rodaje para poder prorrogarle por seis meses el permiso de circulación por el departamento de Nariño. Dentro de esta función también se debía realizar certificaciones de internación, permisos para salir del Departamento de Nariño.

8.2 RELACIONES INTERPERSONALES

En el transcurso de los seis meses de la Pasantía se tuvo contacto con todos los funcionarios de la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Ipiales, pero en especial con: La Dra. Mariana Carreño Ochoa, Jefe de la División de Servicio al Comercio exterior; el Dr. Laureano Gómez Padilla, inspector; la señora Ruby Basante, digitadora de importaciones; el señor Edgar Vela, encargado del manejo de Pólizas; la señora Amparo Martínez, encargada del control posterior; la señora Miralba Mora, encargada de los Tránsitos Aduaneros; el señor Capitolino Díaz, quién se encarga de desojar los documentos de Exportación y archivar; el Señor

Fabián Erazo, quien es el encargado de revisar y digitar los documentos de exportación; el Doctor Alberto Apraez, quién se encarga de hacer revisión a la mercancía cuando hace su paso por el puente internacional de Rumichaca; al Señor Francisco Murillo, quién recepciona los documentos de exportación y autoriza el paso de la mercancía para el Ecuador, previo sello de los documentos; y la Señora Ana Freyre, quien es la encargada de recepcionar, sellar y archivar los documentos de importación cuando los transportadores los presentan al hacer su paso por el puente Internacional de Rumichaca hacia el territorio colombiano.

9. EL PROCESO DE IMPORTACIÓN

Cuando hablamos de Importaciones nos estamos refiriendo a una actividad económica realizada por personas naturales o jurídicas, consistente en la introducción de mercancía de procedencia extranjera al territorio colombiano, cuyos bienes estarán destinados al proceso productivo y al consumo interno, según sea su naturaleza. Los pasos a seguir para realizar una importación son los siguientes:

9.1 ESTUDIO DE MERCADO

El primer paso para efectuar una importación es el estudio de mercado y la factibilidad económica que pueda tener la importación de x o y producto. Con el estudio de mercado se lograra establecer la necesidad de un producto en el mercado local, por diferentes factores que pueden ser: la oferta deficitaria o ausencia total del producto, el precio elevado en el mercado nacional, la calidad, entre otros factores que nos llevan a determinar la factibilidad del proyecto de importación.

En el estudio se hace necesario tener en cuenta los costos que se ocasionaran y que incrementaran el valor inicial del producto, entre los principales tenemos:

- **Precio externo del producto:** en primer lugar se debe cotizar con los posibles proveedores en el exterior el precio del producto, igualmente los costos de los fletes y los seguros internacionales, y la forma y el plazo de pago.
- **Costos de nacionalización:** este se determina con base en la calcificación arancelaria, de una buena clasificación de la mercancía depende que los tributos aduaneros sean liquidados con exactitud.
- **Costos administrativos:** se ocasionan cuando para realizar la importación se hace necesario de la intermediación de una SIA, cabe anotar que si la importación supera los mil dólares es de obligatorio cumplimiento hacerlo a través de una SIA.
- **Preferencias Arancelarias:** es muy importante conocer con claridad los acuerdos comerciales, para saber si el producto ha importar tiene alguna clase de preferencia arancelaria.

9.2 TRAMITE DEL REGISTRO SANITARIO

La importación de algunos productos requiere de la inscripción del importador ante alguna entidad o la expedición de permisos o autorizaciones expresas de las mismas.

Las principales entidades encargadas de efectuar dichas autorizaciones son:

- ICA (Instituto Colombiano Agropecuario)
- INPA (Instituto Nacional de Pesca)
- INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos)
- Ministerio de Minas
- Ministerio de transporte
- Ministerio del Medio Ambiente

9.3 TRAMITE DE REGISTRO O LICENCIA DE LA IMPORTACIÓN

Si el producto a importar necesita de registro de importación ante el minicomercio o la entidad que haga sus veces. El importador debe diligenciar un formulario con el fin de obtener La autorización y poder realizar la importación.

9.4 PAGO DE LA IMPORTACIÓN

El pago de la importación debe realizarse a través de los intermediarios cambiarios autorizados por el banco de la república, lo cual se hace de la siguiente manera.

Primero se hace la apertura de una carta de crédito o giro de divisas al exterior a través del intermediario financiero. Posteriormente el importador diligencia la declaración de cambio correspondiente a la operación que realizará, en la cual menciona los conceptos relacionados con la importación como son, el número y fecha del registro de importación, del documento de embarque y de las declaraciones de importación. Finalmente el intermediario cambiario en Colombia comunica sobre la apertura de la carta de crédito al banco corresponsal en el exterior y este informa al exportador, con la confirmación de la carta de crédito o el recibo de giro de divisas el exportador procede al despacho de la mercancía.

Cabe destacar que la mayoría de las importaciones que se tramitan en la División de servicio al comercio exterior son pagadas de contado haciendo el giro a la entidad respectiva, solamente las importaciones de mayor cuantía, y que se realizan entre sociedades o empresas muy sólidas se realizan a crédito.

9.5 DESPACHO DE LA MERCANCÍA

El exportador es el encargado de elaborar factura comercial y lista de empaque, contrata el transporte el cual puede pagarse por anticipado o cuando la mercancía llegue a su destino según sean los términos de negociación. Realizado esto se procede al despacho de la mercancía y al envío de los documentos anteriores al importador. También se debe elaborar el documento de transporte el cual debe contener la información básica que la aduana exige para su verificación como son: número de bultos, peso, descripción de la mercancía, además se debe notificar del

almacén de depósito donde se almacenará la mercancía para proceder a su nacionalización.

9.6 LLEGADA DE LA MERCANCÍA AL TERRITORIO NACIONAL

Cuando la mercancía llega al puente Internacional de Rumichaca, el funcionario encargado de efectuar el control y reconocimiento de mercancías, recibe los documentos para su verificación y hace el reconocimiento de la carga, cuando hay alguna inconsistencia informa a la división de fiscalización para tomar las medidas pertinentes. Otro funcionario es el encargado de sellar los documentos presentados por el transportador y recibir para el archivo una copia de los mismos. Con el sello que se coloca a los documentos el transportista puede pasar para descargar la mercancía en el depósito al cual vengán remitidas o consignadas en el documento de transporte, o en su defecto al depósito que se le asigne. Esta mercancía queda a responsabilidad del depósito, hasta que sea entregada al importador después de su nacionalización.

La compañía transportadora por su parte elabora el manifiesto de carga para presentarlo ante la DIAN antes de que el vehículo pase de la frontera.

9.7 TRAMITE DE NACIONALIZACIÓN DE LA MERCANCÍA

Para que la mercancía quede en libre disposición se hace necesario realizar los trámites correspondientes para su nacionalización.

Para la nacionalización de mercancías, cuando el valor de la mercancía importada sea superior a mil dólares (1000) se hace necesario realizar la importación mediante una SIA. La SIA es la encargada de diligenciar la declaración de importación y presentarla con los documentos soportes ante la DIAN o ante los depósitos habilitados para realizar nacionalización de mercancía, en Ipiales hay cuatro depósitos habilitados para digitar declaraciones de Importación que son: Atemco, Almafrontera, Alandino, Alpopular.

Documentos Soportes:

- Carta de Porte Internacional por Carretera (CPIC)
- Manifiesto de Carga Internacional (MCI)
- Factura Original
- Lista de Empaque
- Registro de Importación (cuando el producto a importar así lo requiera)
- Certificado de Origen
- Mandato
- Aplicación o Certificación de seguro
- Declaración Andina de Valor (cuando el valor de la mercancía sea superior a cinco mil dólares.

Cuando la declaración es presentada ante la DIAN es radicada y el funcionario encargado de digitar revisa la autenticidad de los documentos y su vigencia, además verifica que la declaración de importación este correctamente diligenciada y no contenga ningún tipo de enmendaduras para proceder a efectuar el ingreso de los datos al sistema, una vez ingresados los datos el sistema arroja un número denominado de aceptación el cual consta de once dígitos así: los dos primeros dígitos corresponden al código de la administración que para el caso de la administración de Ipiales es (37), los dos siguientes son ceros que corresponden al sistema (Sidunea 2.63), el siguiente dígito corresponde al primer dígito numérico de la modalidad, el siguiente dígito es constante que arroja el sistema y que será siempre uno, y los cinco siguientes dígitos es el consecutivo que arroja el sistema. Cuando no hay sistema y hay que recurrir a la incorporación manual, la estructura del número de aceptación continua igual ha excepción del sexto dígito que cambia por el número dos y los cinco últimos dígitos que son consecutivos y que se empieza siempre con el 80001.

Cuando la declaración ya tiene el número de aceptación el auxiliar de la SIA retira la declaración para hacer el respectivo pago de los tributos o impuestos ha que haya dado lugar la importación en una entidad bancaria. Si la Importación no realiza pago alguno también debe presentarse ante la entidad bancaria para que le coloquen el stickers.

Realizado este paso, nuevamente se presenta la declaración ante la DIAN para proceder a la autorización de levante, nuevamente el funcionario digita algunos datos de la declaración y si es automática el sistema le arroja el número de levante (12 dígitos), de lo contrario el sistema informa si la Importación necesita una inspección física o Documental para proceder a su levante.

La estructura del número de levante en la siguiente: los dos primeros dígitos corresponden al código que asigne la administración al funcionario que incorpora la Declaración para selectividad en el sistema y los diez siguientes dígitos corresponden al consecutivo que arroja el sistema.

Cuando el sistema informa una Inspección Física, el funcionario que tiene las funciones de inspector debe trasladarse al depósito en donde se encuentra almacenada la mercancía para constatar que los datos consignados en los documentos que soportan la declaración de importación corresponden con la mercancía que ellos amparan. Para soportar este acto se realiza lo que se denomina un acta de inspección donde se consignan los datos y firman por una parte el representante de la SIA y por otra el inspector. Realizado este paso el inspector procede a otorgar el levante a la mercancía. Cuando el sistema informa de una inspección documental, el inspector debe realizar una revisión muy cuidadosa de los documentos que soportan la importación para proceder a otorgar el levante de la mercancía. El levante que se da en estos dos casos, es decir cuando se hace necesario de una inspección física o documental, lo da manualmente el funcionario que este de inspector, de la siguiente manera. Los

dos primeros dígitos corresponden a la administración, los dos dígitos siguientes corresponden al código del inspector, el cual debe ser asignado por la administración, los últimos ocho dígitos corresponden al consecutivo de levante, iniciando todos los años con el 00000001, por cada inspector.

Cuando por algún motivo no haya sistema para realizar el levante automático de la mercancía, el administrador de la DIAN autoriza al funcionario encargado de esas labores para que realice el levante de forma manual, los depósitos no son autorizados para dar levante manual y tienen que recurrir a la DIAN para que se efectúe el levante de sus declaraciones. Cuando se realiza el levante manual, todas las mercancías amparadas en las declaraciones de importación deben ser inspeccionadas físicamente, y la estructura del número de levante es la siguiente: Los dos primeros dígitos corresponden al código de la administración, el dígito siguiente corresponde a la letra "M" de manual, los dos dígitos siguientes corresponden al código del funcionario que autoriza el levante, los ocho dígitos siguientes corresponden al consecutivo que lleve asignado el funcionario.

Con el levante la mercancía queda en libre disposición, esto siempre y cuando sea una importación definitiva. Cuando se trate de otra modalidad de importación se debe tener en cuenta los requisitos o condiciones que se tengan que cumplir.

9.8 CONTROL POSTERIOR

Después de haberse nacionalizado la mercancía, los representantes de las SIA, y de los depósitos habilitados para digitar declaraciones de importación, deben presentar semanalmente el paquete de declaraciones de importación ante la DIAN, para realizar el procedimiento que se denomina control posterior.

El funcionario encargado de realizar el control posterior revisa cuidadosamente la declaración de importación, teniendo en cuenta los términos de negociación INCONTERMS, la clasificación arancelaria y la aplicación de regímenes especiales. Si encuentra algún tipo de inconsistencias reportará inmediatamente a la división de Fiscalización Aduanera para tomar las medidas pertinentes.

10. IMPORTACIONES QUE SE REALIZAN A TRAVES DE LA DIVISIÓN DE SERVICIO AL COMERCIO EXTERIOR

Anteriormente se hizo referencia a que las declaraciones de importación se digitan en la División de servicio al Comercio Exterior y en los depósitos autorizados para tal fin, entonces me pareció pertinente hacer una relación del total de las importaciones realizadas en el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2003. (Ver Anexo A.)

En el segundo semestre del 2003 se realizaron un total de 6.746 importaciones, de las cuales 1.820 Importaciones fueron realizadas a través de la División de Servicio al Comercio Exterior, y las 4.926 restantes fueron realizadas a través de lo depósitos autorizados. De lo cual se puede deducir que en los depósitos se digitan más del 70% de las importaciones totales. Las variables que explican este comportamiento son esencialmente la flexibilidad en los horarios, la ubicación espacial de los depósitos y la cercanía con la mercancía y los medios de transporte, lo cual facilita la obtención de los documentos necesarios y reduce el tiempo de los diferentes trámites y menores costos.

En la División de Servicio al Comercio Exterior se digitaron un total de 1.820 declaraciones de Importación (Ver Anexo B.), las cuales varían sustancialmente de un mes ha otro, principalmente por razones de la oferta existente en el país vecino, es el caso de las frutas las cuales se importan por temporada debido a que las cosechas no son de manera permanente. También es determinante de las importaciones la producción nacional, es decir cuando hay una buena producción en el interior del país de x o y producto los precios disminuyen por lo cual no hay necesidad de importar. Los productos de Importación fueron generalmente los mismos, los productos que no son perecederos no tuvieron ninguna variación, los que varían con frecuencia son los productos perecederos por las razones citadas con anterioridad.

10.1 PRODUCTOS QUE SE IMPORTAN

Centrándonos ya en los productos que se importan del Ecuador, que pasan vía terrestre por el Puente Internacional de Rumichaca y que su trámite es realizado por la División de servicio al comercio Exterior tenemos: (Ver Anexo C.)

10.1.1 Productos perecederos. Los principales productos perecederos que se importan son: aguacate, cebolla, papaya, plátano, lulo, banano, mango, arroz, maní, soya, pescado, sardina y manteca. (Ver Anexo D.)

En un 60% se importan productos perecederos, lo cual se explica porque la mayoría de estos productos no tienen que pagar tributos aduaneros. De los productos perecederos que se importan solo tienen que pagar algún tipo de

arancel o impuesto, la soya, el maní, los enlatados, el arroz y la manteca. Estos productos no están exentos de pagar tributos aduaneros porque no están amparados por ningún convenio o acuerdo comercial que así lo establezca. Y por otra parte los gremios o asociaciones de productores nacionales trabajan conjuntamente con las instituciones vinculadas con el comercio exterior para adoptar medidas que protejan la producción nacional, de tal forma que estos productos no ingresen al país en gran volumen y bajos precios porque se afectaría a los productores del mercado interno.

10.1.2 Productos no perecederos. Los principales productos no perecederos que se importan son: piedra pómez, calzado, mantas, medias, textiles, carnaza, neumáticos, abono, chatarra. (Ver Anexo E.)

Los productos no perecederos se importan en un 40%, estos productos generalmente tienen que pagar tributos aunque algunos tienen un tratamiento preferencial por las políticas que internamente se adoptan por la necesidad de tener el producto en el mercado local, o porque los productos de importación son materias primas necesarias para la elaboración de otros productos. Los abonos y otros insumos agropecuarios, que son cobijados con la ley de fronteras, se importan libremente y pagando tarifas mínimas gozan de preferencias arancelarias porque la ley de fronteras da la facultad de importar productos que vayan a ser utilizados en los departamentos fronterizos.

10.2 ANALISIS DE LAS IMPORTACIONES

La mayoría de las importaciones se las realiza bajo la modalidad de importación ordinaria, ya que son importaciones definitivas y quedan en libre disposición del importador; son muy pocas las importaciones que se realizan de otra modalidad porque quedan sujetas a cumplir una serie de disposiciones, por ejemplo las importaciones que se realizan bajo la modalidad de sistemas especiales quedan en disposición restringida. Por otra parte las mercancías que se importan temporalmente deben suscribir una garantía. (Ver Anexo F.)

En División de servicio al Comercio Exterior en el periodo de estudio se realizaron seis importaciones temporales en cumplimiento de garantía, de las cuales 2 son de largo plazo, las mercancías importadas bajo esta modalidad fueron: una escavadora y una perforadora de pozos petroleros; las cuatro importaciones restantes fueron de corto plazo, las mercancías importadas bajo esta modalidad fueron: un transformador de energía, una máquina clasificadora de café, una grúa y una máquina de enrollar y aplanar.

La constitución de garantía se la hace con el fin de que el importador responda por la finalización de la importación temporal dentro de los plazos señalados en la declaración y por el pago oportuno de los tributos aduaneros.

De las 6782 importaciones tramitadas en el periodo Julio- Diciembre de 2003, 919 importaciones fueron físicas, es decir que hubo necesidad de hacerles la respectiva inspección y llenar el acta por el funcionario de la DIAN encargado de esta labor. Los productos que generalmente requieren de una inspección física por las condiciones en que son empacados, o por su naturaleza que pueden prestar fraudes en el peso o en el contenido son: la piedra pómez, la soya, las cabezas de pescado, los enlatados, los tejidos, las mantas y la maquinaria. (Ver Anexo. G)

Durante el periodo de estudio no se presento ninguna novedad con respecto de las inspecciones realizadas a las mercancías de importación, pero es de anotar que con este sistema de inspección ya sea física o documental se evita fraude en las importaciones porque, muy frecuentemente se dan casos donde hay subfacturación de importaciones, es decir en la declaración de importación se consigna un valor inferior al realmente pagado por la mercancía en el exterior, con el fin de reducir la base monetaria sobre la cual se calcula el monto de los tributos aduaneros, evadiendo de esta manera el pago de una buena parte de los mismos. La práctica más común para desfigurar el costo real de las mercancías es presentar una factura que no representa los términos reales de la transacción comercial o que es diferente a la expedida por el exportador, en esta práctica participa el importador, en conveniencia con el exportador. En estas condiciones, la factura presentada es falsa y tiene inexactitud tanto en el campo tributario como cambiario, ya que el importador realiza un doble pago al exportador; uno por el valor consignado en la factura, por lo cual tiene beneficios tributarios; y otro por el valor adicional que tiene que pagar al exportador, en el cual aprovecha el tipo de cambio.

La subfacturación de importaciones también es utilizada para financiar importaciones a través del lavado de dólares, es decir que el dinero proveniente del narcotráfico o de otras actividades ilícitas, es utilizado para pagar dichas importaciones.

Contrariamente a subfacturación, también se utiliza la sobrefacturación de importaciones, donde el importador consigna en su declaración de importación un valor superior al realmente pagado por la mercancía, el propósito de esta practica es múltiple y puede buscar desde la transferencia de fondos al exterior y la evasión del pago de derechos "antidumping", hasta la disminución o elusión del pago de impuestos de renta mediante la aparente presentación de reducidos beneficios.

Otra práctica irregular que se presenta en las importaciones es el contrabando técnico, donde el importador, con el fin de reducir el valor de los tributos aduaneros realiza una importación con todos los requisitos legales, pero hace una clasificación arancelaria distinta a la que le corresponde según las características y naturaleza de la mercancía. Con esta practica también se busca escapar de otros requisitos legales como son: las licencias previas, los vistos buenos, el

certificado de origen, en entre otros. Este tipo de infracción frecuentemente pasa desapercibida por la autoridad aduanera y el importado logra su cometido.

Dentro del trámite para realizar una importación también se acude a cambiar el origen o la procedencia de una mercancía, con el fin de pasar por alto las prohibiciones de importación de ciertos lugares, evadir cargas tributarias o derechos antidumping; esta práctica también es utilizada para obtener beneficios que otorgan convenios o tratados internacionales.

Pasando al tema de los tipos de declaración de importación, se tiene la siguiente información. Un cincuenta 50% de las declaraciones de importación, generalmente las que necesitan de inspección y de anexar mas documentación se las presenta con el tipo de declaración inicial, y el otro 50% que son de mercancías que necesitan de menos requisitos y con el fin de tener los papeles tramitados a la hora en que llegue la mercancía se lo realiza con la declaración anticipada, esta generalmente se la utiliza para los productos perecederos de manera que la declaración de importación ya este dado el trámite correspondiente y la mercancía pueda seguir su transito hasta el lugar de destino sin el menor problema.

Las declaraciones de corrección, modificación y legalización no son muy comunes, sólo se presentan en casos fortuitos cuando se hayan presentado errores u omisiones en la declaración original. En el tiempo en que se realizo el estudio solamente se presentaron algunas declaraciones de corrección por haber clasificado mal la mercancía, y por tal razón la Sociedad de Intermediación Aduanera y el Importador podían tener sanciones, pero presentando la declaración de corrección dentro del plazo señalado en la normatividad aduanera no son sancionados. Para dar trámite a estos tres tipos de declaración de importación se debe presentar una nueva declaración de importación, también nueva declaración andina del valor y una resolución o acto administrativo que autorice el respectivo trámite. (Ver Anexo H.)

Pasando al tema del destino y actividad económica a que se dirigen las importaciones se pudo obtener la siguiente información.

Las frutas y los cereales que se importan tienen como destino todo el país ya que no van dirigidas a una zona en particular, y a la actividad económica a la cual se destinan es al comercio al por mayor.

Los textiles, mantas y fibras sintéticas tienen como destino los departamentos del norte del país, y se destinan al comercio al por mayor y a la confección dependiendo de su naturaleza.

La chatarra tiene como destino el departamento de Caldas y tiene como fin su transformación y elaboración.

Los neumáticos tienen como destino el departamento de Cundinamarca y van dirigidos a la actividad económica denominada comercio al por mayor.

Las mercancías que traen como destino el Departamento de Nariño son los Abonos y demás insumos de uso agropecuario, también los productos destinados al consumo humano y animal, dentro de los cuales están las frutas y cereales principalmente.

10.3 COSTOS DE IMPORTACIÓN

Para la realización de una importación se hace necesario incurrir en unos costos, entre los principales tenemos:

10.3.1 Costos de intermediación aduanera. Las sociedades de intermediación aduanera cobran unas cifras diferenciales. Solamente por prestar la firma y el Importador encargándose de todos los demás trámites se cobra \$ 40.000. Cuando el importador necesita que se le realice todo el trámite se cobra tarifas que van desde \$150.000 y se incrementan de acuerdo al valor de la mercancía.

10.3.2 Costo Registro sanitario. Se cobra por la cantidad y por el peso de la mercancía. Por la cantidad se liquida de la siguiente manera: \$35.400 por cada 500 cajas, bultos o fracción; por el peso se cobra \$1.500 por cada tonelada o fracción.

Ejemplo: una importación que consta de 3.266 cajas y pesa 5.090 kilos, tiene que pagar por el registro sanitario \$ 256.800. 3.266 es equivalente a 6 unidades por 500 cajas y 1 fracción, por lo cual hay que cobrarle por 7 unidades, entonces: $7 \times 35.400 = \$ 247.800$. 5.090 kilos se los toma como 6 toneladas, entonces: $6 \times 1500 = 9000$

10.3.3 Costo del registro de importación. Tiene un costo de \$ 30.000

10.3.4 Costo del Formulario de Declaración de Importación. \$ 11.000

10.3.5 Costo del formulario de Declaración Andina del Valor en aduana. \$11.000

10.3.6 Costo de transporte. El transporte de la mercancía desde Tulcán a Ipiales, incluido el cargue y el descargue, esta alrededor de \$ 15.000 por tonelada. De allí ya se debe cotizar el valor del flete dependiendo al lugar donde vaya la mercancía.

10.3.7 Costo de Almacenamiento. Los depósitos cobran el costo de almacenamiento dependiendo del volumen y del valor de la mercancía, el costo de almacenamiento se lo cobra mensual, es decir que si la mercancía solo permanece en el depósito diez días debe pagar por todo el mes. Para los

productos que vienen en bultos o cajas y que nos son de muy alto valor comercial se cobra el 0.3% del valor de la mercancía.

11. PRINCIPALES PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN EN EL PROCESO DE IMPORTACIÓN

Durante la pasantía se tuvo contacto con representantes y auxiliares de las Sociedades de Intermediación Aduanera, con los representantes de los depósitos, con representantes de las empresas transportadoras y con algunos importadores, con todos ellos se sostuvieron conversaciones y se pudo conocer los principales problemas que se presentan dentro del proceso de importación, los cuales se pueden estructurar en los siguientes puntos:

Muy frecuentemente se dictan desde del nivel central, decretos o resoluciones con medidas de salvaguardia, con incrementos de impuestos, con restricciones de cupos de importación, sin tener en cuenta que la información sea difundida a todas las administraciones relacionadas con los cambios efectuados. Entonces por esta falta de información se ha realizado importaciones normalmente, y ni los funcionarios ni el sistema han rechazado la importación, y luego la SIA se encuentra en el problema de tener que pagar multas por errores involuntarios cometidos por la falta de información, de igual forma el Importador tiene que incurrir en nuevos costos que le encarecen el producto y le dificultan realizar la negociación del producto. Entonces no es justo que el Estado exija a un usuario que conozca una norma, cuando el Estado a través de la entidad encargada de aplicarla no la conoce.

El transporte es otro problema que afecta a las importaciones, por la resistencia de los transportistas del Carchi, a permitir la modalidad de transporte terrestre directo contemplado con el acuerdo de Cartagena. Este hecho hace que se incremente el precio del producto porque se incurre en nuevos costos de cargue y descargue de la mercancía.

No hay coherencia entre el decreto 2685, la ley marco de comercio exterior y la ley de fronteras, lo que da pie ha confusiones, discusiones y a cometer errores involuntarios. Paralelamente a ello hay falta de conocimiento y profesionalismo de parte de las personas que realizan la actividad del comercio exterior.

Otros problemas que se presentan en el proceso de importación son los relacionados a la documentación y que obligan a rechazar la declaración son: presentar fotocopias y no originales de los documentos soportes.

Presentar documentos con enmendaduras o poca visibilidad, donde no se alcanza a observar con claridad los datos o cifras consignados. Presentar la declaración de Importación con los documentos soportes incompletos o fuera del termino. Presentar la Declaración de Importación con una incorrecta clasificación arancelaria del producto.

12. IMPACTO DE LAS IMPORTACIONES EN LA ECONOMIA REGIONAL

La experiencia y la teoría nos ponen de manifiesto que en las zonas de frontera existen unas condiciones económicas y sociales muy particulares, donde hay un movimiento económico muy dinámico y existen objetivos e intereses comunes entre los dos países.

Desafortunadamente en la frontera Colombo-Ecuatoriana existen problemas como la violencia, el tráfico de armas y de droga que no permiten el normal funcionamiento de las relaciones bilaterales y hay siempre una actitud de prevención por los problemas de terrorismo y narcotráfico que se han reportado.

Los acuerdos comerciales teorizan una serie de beneficios para la región fronteriza que en la práctica no se los conoce. Lo cual se debe ha que dichos acuerdos se los realiza con base en los intereses de los grandes comerciantes y sin tener en cuenta las necesidades ni las condiciones en que se encuentran los habitantes de la zona de frontera.

Ante los procesos de Apertura e integración económica la frontera Colombo-Ecuatoriana ha registrado un gran incremento comercial. Sin embargo este dinamismo comercial sólo le ha servido para convertirse en el cuello de botella para el crecimiento del comercio y el desarrollo de los grandes centros de producción de los dos países. Es decir que los principales favorecidos por los acuerdos comerciales son los grandes comerciantes del centro de cada país, mientras que los pequeños comerciantes de la zona fronteriza sólo tienen que conformarse con realizar actividades de comercio a muy pequeña escala, tampoco los pequeños productores de la región han podido mejorar e incrementar su producción para dejar de producir solamente para el consumo y proyectarse al mercado exterior.

La mayor parte de las importaciones que se realizan del Ecuador van destinadas para el centro del país, por las carreteras de Nariño solo miramos pasar los cargamentos de mercancía. Paralelamente a ello la escasa producción local tampoco participa en el intercambio comercial con el Ecuador, los productos que se exportan al Ecuador vienen del interior del país.

La ley de fronteras, los acuerdos comerciales, los convenios bilaterales ofrecen una serie de beneficios para las zonas fronterizas, pero la falta de información y conocimiento no nos permiten aprovechar ni hacer uso de esos beneficios. Por otra parte la falta de gestión y responsabilidad política de los representantes de Nariño en el gobierno nacional no nos ha permitido lograr un régimen especial para nuestra zona fronteriza, como es el caso de regiones de la consta atlántica como Maicao, Uribia, Manauri, entre otras, donde sus representantes han trabajado arduamente durante años para tener unos regímenes aduaneros

especiales que les permite realizar importaciones de productos para construir infraestructura, carreteras, colegios, etc., sin tener que pagar impuestos. Aspectos que han sido de gran importancia y han facilitado el desarrollo de estas regiones.

Adicionalmente a los factores nombrados anteriormente la zona fronteriza, Nariño en general e Ipiales en particular no cuenta con las condiciones ni la infraestructura necesaria para estar en capacidad de asimilar y dar fluidez al comercio con Ecuador. Estas deficiencias que han sido expuestas por las autoridades locales, son también una limitante para atraer inversionistas y desarrollar la región aprovechando las oportunidades del libre comercio.

Por todos estos factores no es muy visible el alcance, ni el desarrollo que ha tenido la zona fronteriza Colombo-Ecuatoriana con el dinamismo del comercio exterior.

Para el caso de las importaciones en particular, el panorama no es nada distinto a lo citado para el movimiento e impacto del comercio en general. En Ipiales y Nariño solamente se quedan algunas de las frutas que se importan del Ecuador, por que la mayoría de las importaciones bien sean de productos perecederos o no perecederos tienen como destino el interior del país. Del proceso de importación con lo único que se beneficia Ipiales es con el empleo que se genera a raíz de ello.

En Nariño definitivamente carecemos de un espíritu asociativo y de progreso, somos totalmente individualistas, aspectos que no nos permiten progresar ni desarrollarnos, nos conformamos con ser simplemente intermediarios. Se hace necesario trabajar arduamente para convertir a Nariño e Ipiales en un importante centro para el desarrollo de servicios, industria de ensamble y comercio. También se hace necesario gestionar ante el gobierno central recursos para invertirlos en el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura. Pero para lograr que Nariño salga de su atraso y subdesarrollo se necesita hacer énfasis en los siguientes puntos en los cuales poseemos deficiencias.

- Obtener una mayor información y participación de la región en las políticas y acuerdos comerciales internacionales, porque el desconocimiento puede conducir al contrasentido de que las áreas integradas comercialmente por razones históricas y culturales, resulten arrasadas por la integración de sus respectivos países. De allí la necesidad de anudar esfuerzos de capacitación y participación de los habitantes de la zona de frontera.
- La gestión del gobierno central para las áreas fronterizas debe orientarse a identificar posibilidades de inversión y apoyo financiero, para trabajar conjuntamente con las autoridades regionales para mejorar la infraestructura y tratar de desarrollar los sectores de servicios e industria. Este aspecto es muy importante para atraer a la inversión por que ninguna empresa va a querer

instalarse en Nariño si tiene que traer materias primas, pagar mas cara la energía e incurrir en mayores costos que no le permiten su desarrollo.

- Teniendo en cuenta que en las zonas de fronteras se persiguen objetivos comunes, el desarrollo de las mismas debe realizarse con esfuerzos mancomunados de los dos países. Un eventual desarrollo exitoso de un sólo lado de la frontera puede conducir a desequilibrios e inconvenientes en la zona. De allí la necesidad de estudiar con detenimiento las medidas de salvaguardia o subsidios que se quieran tomar de manera unilateral.
- Las iniciativas de integración y desarrollo fronterizo binacional que se quieran desarrollar deben tener muy en cuenta la integración natural de la zona, la cultura y las costumbres de las comunidades nativas. Paralelamente a ello se debe trabajar en criterios de desarrollo sostenible para la conservación del medio ambiente.
- Con las importaciones que se realizan del Ecuador, Ipiales se beneficia de una forma indirecta por el trabajo que de esa actividad económica se genera. El principal favorecido es el sector transporte, adicionalmente se genera trabajo en las SIAs y en los depósitos.
- De una forma aunque no muy intensiva, Nariño se favorece de la Importación de productos de la canasta familiar los cuales por estar destinados al consumo en la zona de frontera están exonerados de pagar impuestos. De igual forma también se importan algunos insumos que son utilizados en la agricultura y que igualmente gozan de esos beneficios.

13. PERCEPCIÓN DEL USUARIO RESPECTO AL SERVICIO QUE PRESTA LA DIVISIÓN DE SERVICIO AL COMERCIO EXTERIOR

En términos generales los usuarios sustentan que el servicio que presta la división, es mucho más ágil que en épocas anteriores, que los funcionarios tienen un amplio conocimiento de la normatividad aduanera, están en capacidad de dar explicaciones a los usuarios que la necesitan, de igual forma sustentan con claridad y entera pertenencia de los conocimientos las justificaciones y aclaraciones correspondientes al por que se rechaza una declaración de importación ó por que no se puede realizar determinada importación. Aunque en algunas oportunidades por falta de información se les pasa alguna situación que puede dar pie a ambigüedades o discusiones.

Los usuarios sustentan que hace falta personal en la división, por que en ocasiones los tramites se tornan lentos, y hay que tener en cuenta que de tras de cada importación están una serie de personas que directa o indirectamente dependen de la agilidad que se le de al tramite de determinada importación. Cuando los trámites se tardan los representantes de las SIA se ven presionados por el importador, el transportista, etc., más aun cuando se trata de productos perecederos. Con relación ha este tema los usuarios afirman que los pasantes son una buena ayuda para liberar las cargas de trabajo, que su colaboración es muy importante, mas aun tratándose de personas jóvenes y con buenos conocimientos, lo cual les permite desempeñar con facilidad el cargo que se les asigne.

Los depósitos que cuentan con el sistema informático aduanero son de gran apoyo para la DIAN porque les permite liberarse de una cantidad considerable de trabajo. Además que los depósitos tienen horarios extendidos y con mayor flexibilidad, aspectos que son muy importantes para todos los relacionados con la actividad importadora.

Un problema que muy a menudo se presenta en la división es que se subordina a reuniones, la firma de autos comisorios, pólizas u otro tipo de documentos. Hecho que entorpece el normal funcionamiento de los diferentes tramites.

14. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

Teniendo en cuenta que la normatividad aduanera es un poco compleja y muy cambiante, se hace necesaria una mayor comunicación, partiendo desde el nivel central, pasando por las administraciones locales y tratando de llegar con la misma información sin ningún tipo de distorsión a cada uno de los funcionarios, y por que no transmitírsela a los usuarios interesados en ella. Con la comunicación se puede hacer más dinámico el trabajo y se puede evitar inconvenientes.

Se debe trabajar en buscar mecanismos que permitan unificar la información relacionada con el comercio exterior, para poder contar con una base de información actualizada y a la mano para realizar con agilidad y certeza consultas sobre dudas o falta de claridad que exista sobre determinado tema.

La falta de personal es muy notoria en la división de servicio al comercio exterior, por tal razón en algunas ocasiones el servicio que se presta se torna lento y no se puede atender como se merecen los usuarios. Hay que tener en cuenta que la sobrecarga de trabajo puede dar pie a prestar un mal servicio al público o a cometer errores involuntarios en el desarrollo de las labores o funciones asignadas a cada empleado; por esta razón se hace necesario incrementar la planta de empleados en esta división.

Partiendo que la División de Servicio al Comercio Exterior es una oficina donde se tiene permanente contacto con los usuarios, y se maneja una cantidad de documentos de importancia se hace necesario rediseñar la forma de atención al público, para que los funcionarios no se vean asediados por la presión que ejercen los usuarios y corran con el riesgo de perder algún documento.

Los cursos, seminarios, reuniones en fin, son parte importante para el buen funcionamiento de una institución; pero teniendo en cuenta que la División de Servicio al Comercio exterior tiene que atender a una cantidad considerable de usuarios diariamente, y que de la agilidad que se le da a la tramitología dependen muchas otras personas de forma indirecta y que los retrasos implican costos, se debe diseñar un cronograma de este tipo de actividades de tal forma que no entorpezca la normal atención que presta la división a los usuarios.

En la División de Servicio al Comercio Exterior se cuenta con mucha información referente a lo que son las importaciones, exportaciones, tránsitos, menajes, régimen de viajeros, y otras actividades relacionadas con el comercio exterior, o con los tramites relacionados con el transito de personas y vehículos de Colombia hacia el Ecuador y viceversa, que las personas del común desconocen y que cuando tienen que realizar alguna de estas actividades necesitan orientación. Por lo cual recurren hasta las oficinas de esta división para ser orientados, pero muy frecuentemente no son atendidos porque los funcionarios se encuentran

realizando sus labores cotidianas y no hay una persona que se dedique de lleno a lo que debería denominarse atención al público. Por lo cual se hace necesario designar a una persona que se dedique a dar información a las personas que la requieren, por que de lo contrario se crearía una mala imagen de la división, ya que la gente que recurre hasta esa oficina va con el convencimiento de que va a ser atendida y muy bien orientada por personas que conocen con precisión las temáticas de consulta.

15. CONCLUSIONES FINALES SOBRE LA PASANTIA

La Pasantia es una buena oportunidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la universidad, durante el tiempo de permanencia en la DIAN se logro conocer en la practica muchos de los documentos, conceptos y actividades que se aprendieron en las aulas de clase.

Por otra parte la Pasantia le permite al egresado desempeñarse en un ambiente laboral donde tiene que cumplir un horario, desempeñar unas funciones, interactuar con los demás funcionarios; lo cual permite obtener mayor madurez y responsabilidad.

Mi experiencia personal en la División de Servicio al Comercio Exterior de la DIAN-Ipiales, fue muy agradable, porque además de que se me brindo la oportunidad de realizar la Pasantia como opción para optar el título de economista, también tuve la oportunidad de conocer a fondo todo el proceso de importación de productos procedentes del vecino país (Ecuador), de igual forma adquirí conocimientos con respecto al movimiento del comercio en general.

Por otro lado en el transcurso de la Pasantia me relacione directamente con los representantes y auxiliares de las treinta y una Siedades de Intermediación aduanera, también tuve la posibilidad de conocer a algunos importadores, es decir en el desarrollo de la Pasantia se interactúa con muchas personas y se hace muy buenas relaciones.

La relación con todos los funcionarios, no solo de la División sino de toda la Administración fue muy buena. Los funcionarios mantienen una relación igual con todos los pasantes. En el transcurso de los seis meces se realizaron actividades de integración donde los pasantes éramos tratados de igual forma que los funcionarios.

En conclusión la Pasantia fue una muy buena experiencia donde aprendí muchas cosas que me servirán para desarrollarme profesionalmente en el campo laboral.

BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Estatuto aduanero. Decreto 2685 de Diciembre 28 de 1999. Santa Fe de Bogotá : Congreso de la República. 485 p.

COLOMBIA. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. Declaración de importación, Andina de Valor en Aduanas y Exportación. En : Cartilla de instrucciones / DIAN. 2003. 174 p.

_____ Modulo Curso Básico Aduanero : Subsecretaria de Desarrollo Humano. División escuela de Impuestos y Aduanas. Bogotá : DIAN, 2001. 150 p.

GUIA PARA IMPORTAR EN COLOMBIA. Centro de información y servicios de comercio exterior. Bogotá : 2001.

MELÉNDEZ ALVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología para diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas. Bogotá : Mc Graw Hill, 1995.

SMITH, Adam. Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones. México : Fondo de Cultura Económica, 1958. 917 p.

_____. La riqueza de las naciones. Fondo de cultura Económica. México : Edwin Cannan, 1994. p. 917.

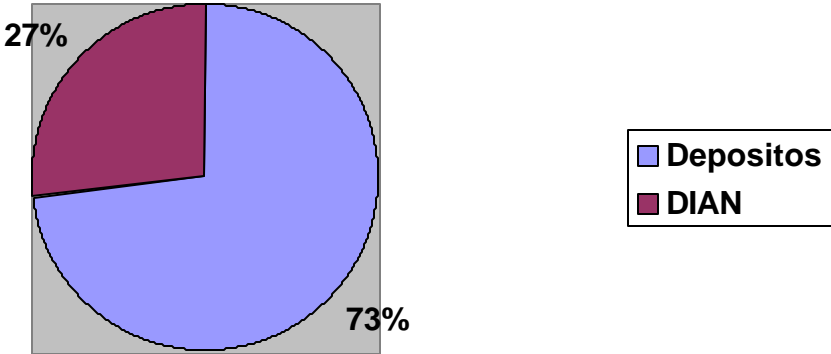
RICARDO, David. Principios de Economía Política y Tributación. Bogotá : Fondo de Cultura Económica, 1993. 332 p.

TORRES, Ricardo. Teoría del comercio Internacional. México : Siglo XXI, 1984. 467 p.

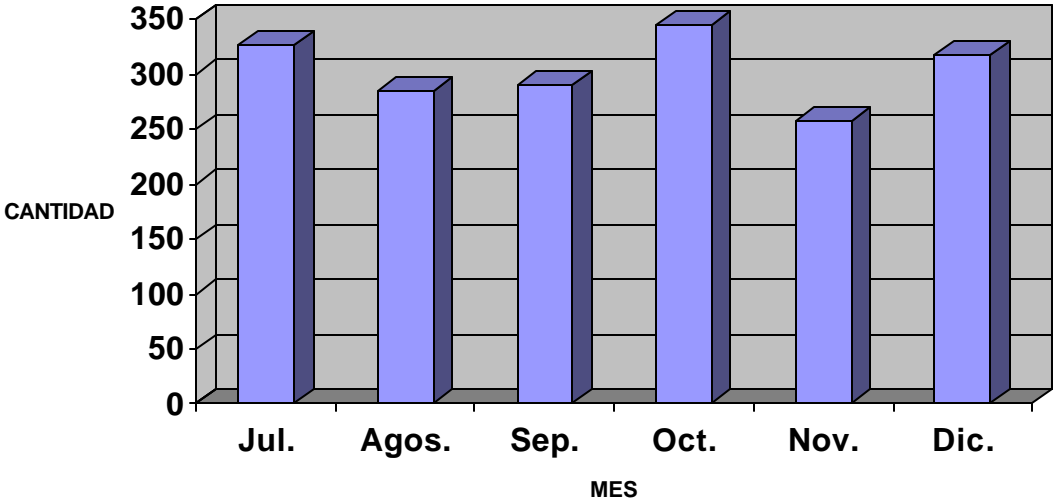
VIZCAÍNO, Shain. Teoría del Comercio Exterior, Universidad externado de Colombia. Santa fe de Bogotá : 1987. 580 p.

ANEXOS

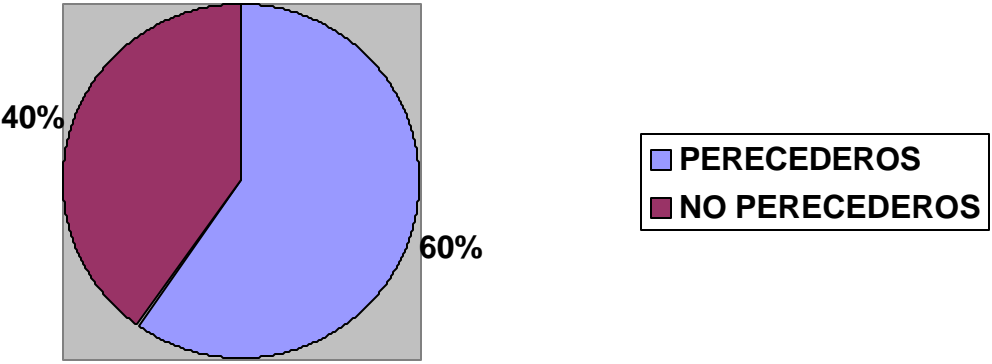
Anexo A. Total importaciones realizadas en el periodo julio - diciembre de 2003



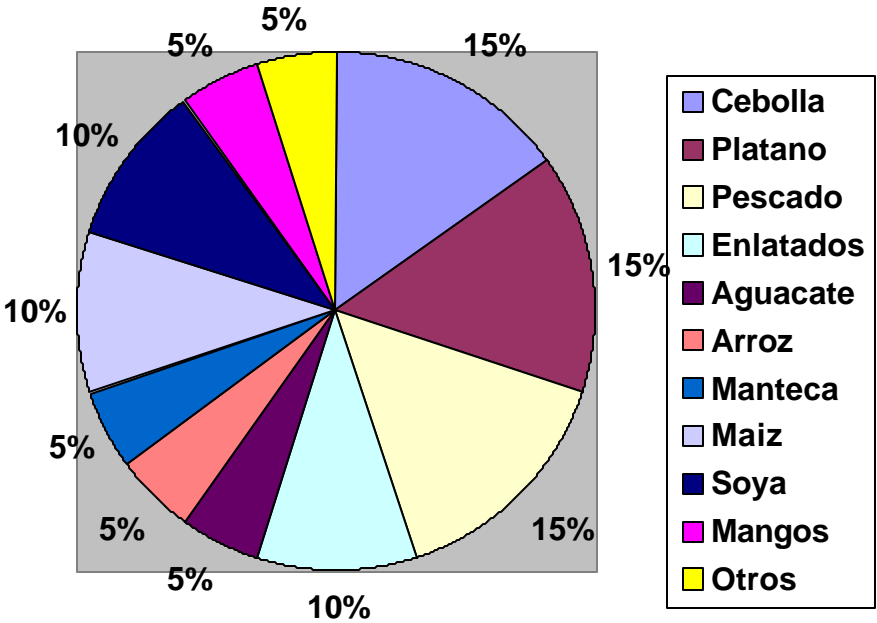
Anexo B. Importaciones realizadas a través de la DIAN Ipiales en el periodo julio-diciembre de 2003



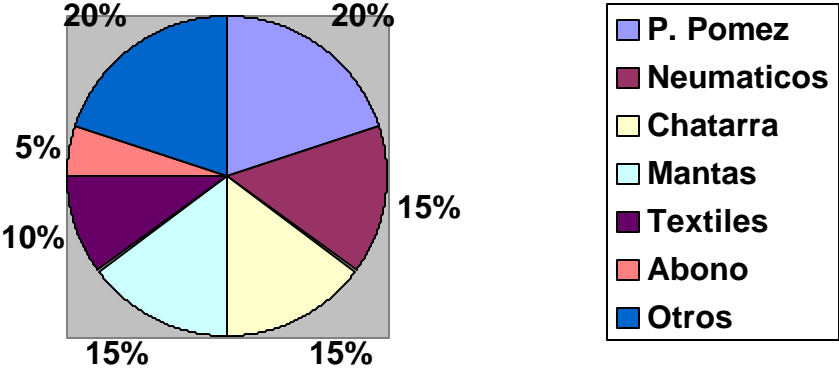
Anexo C. Importaciones productos perecederos y no perecederos importados en el periodo julio-diciembre de 2003



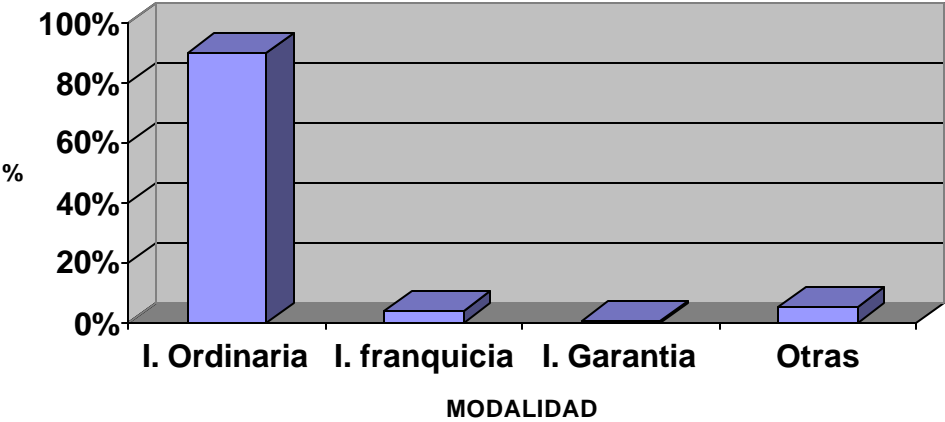
Anexo D.. Productos perecederos de importación



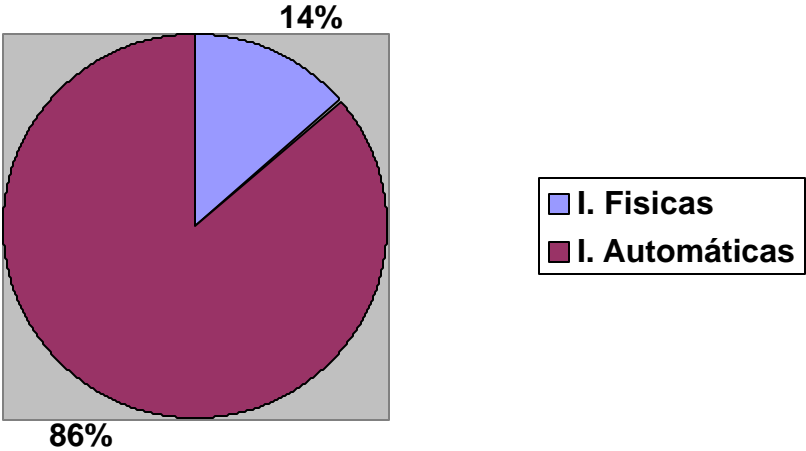
Anexo E. Productos no perecederos de importación



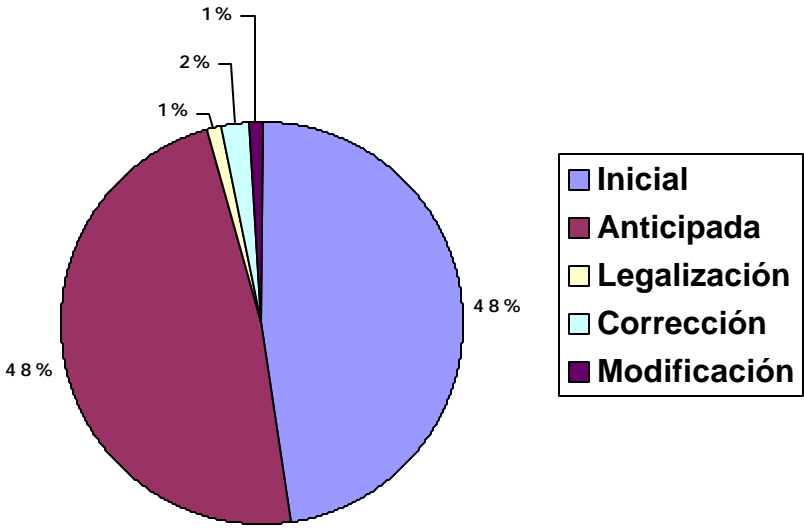
Anexo F. Importaciones según modalidad



Anexo G. Importaciones que requirieron inspección física



Anexo H. Importaciones según tipo de declaración de importación



Anexo I. Entrevista realizada a los representantes de las sociedades de intermediación aduanera

Objetivo General: recolectar la información necesaria respecto del proceso de importación, identificar los principales problemas, y conocer la percepción del usuario respecto al servicio que presta la División de Servicios al Comercio exterior de la DIAN Ipiales.

1. ¿Cuáles son los principales productos de importación y hacia que región del país se destinan?
2. ¿Según su punto de vista en base a que factor se realizan las importaciones; por precios, por ausencia del producto en la producción nacional, o por que la oferta nacional no cubre el potencial demandado?
3. ¿Qué concepto tiene respecto a la normatividad aduanera, especialmente en lo relacionado con el proceso de importación?
4. ¿Cuál es el impacto de las importaciones en la economía regional?
5. ¿Cuáles son los principales problemas que se presentan en el proceso de importación?
6. ¿Cuál es su opinión con respecto al servicio que presta la división de servicio al comercio exterior?